Villavicencio – Meta Apiay, 09 de Abril de 2026

Señor Coronel

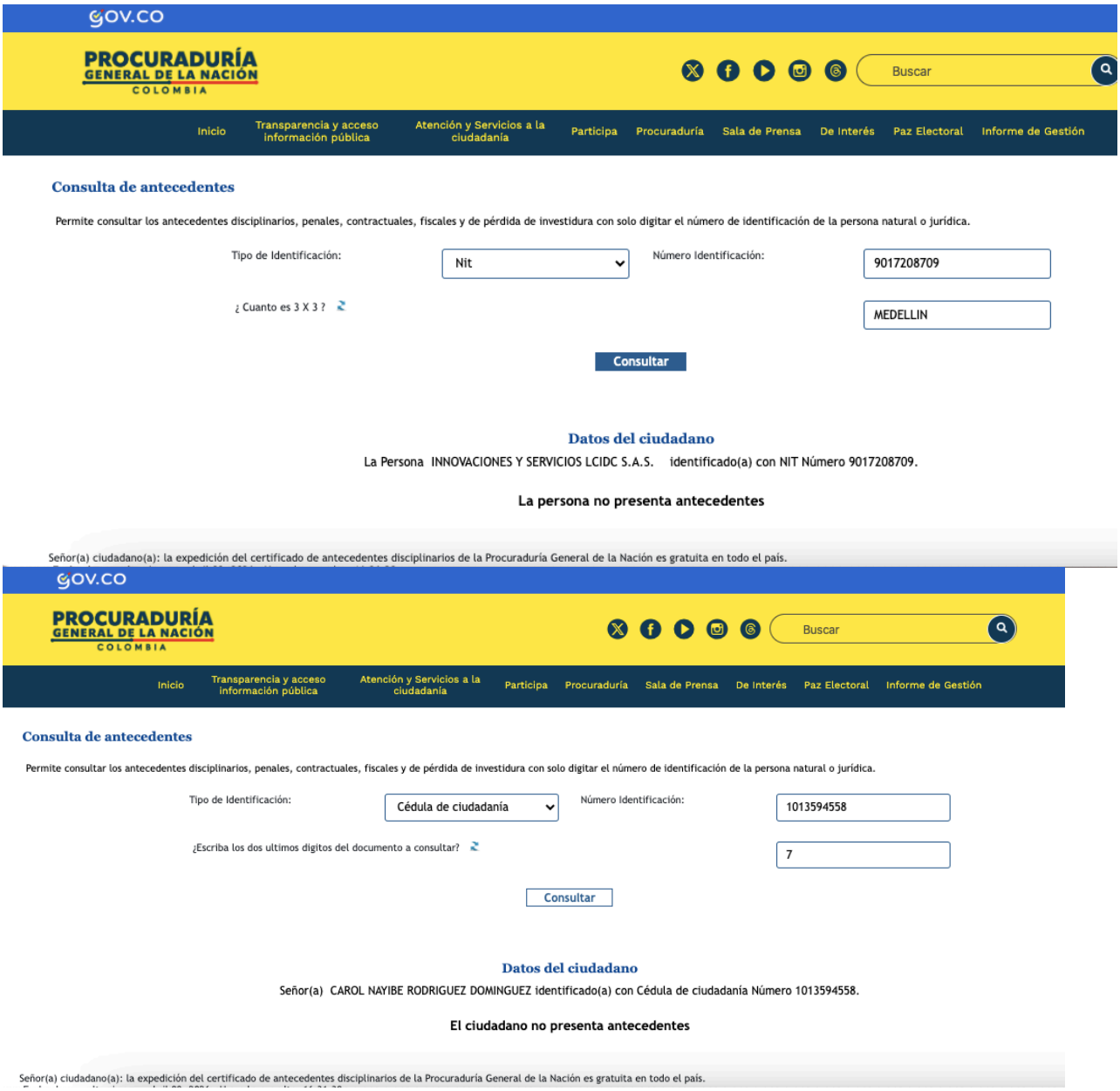
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM 2

Asunto: Evaluación jurídica proceso No. 007-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026

Proponente: **INNOVACIONES Y SERVICIOS LCIDC SAS (IYS LCIDC SAS)**

Representante Legal: **CAROL NAYIBE RODRIGUEZ**

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 16:37:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013594558
Código de Verificación	1013594558260409163758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 16:42:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013594558
Código de Verificación	1013594558260409164254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

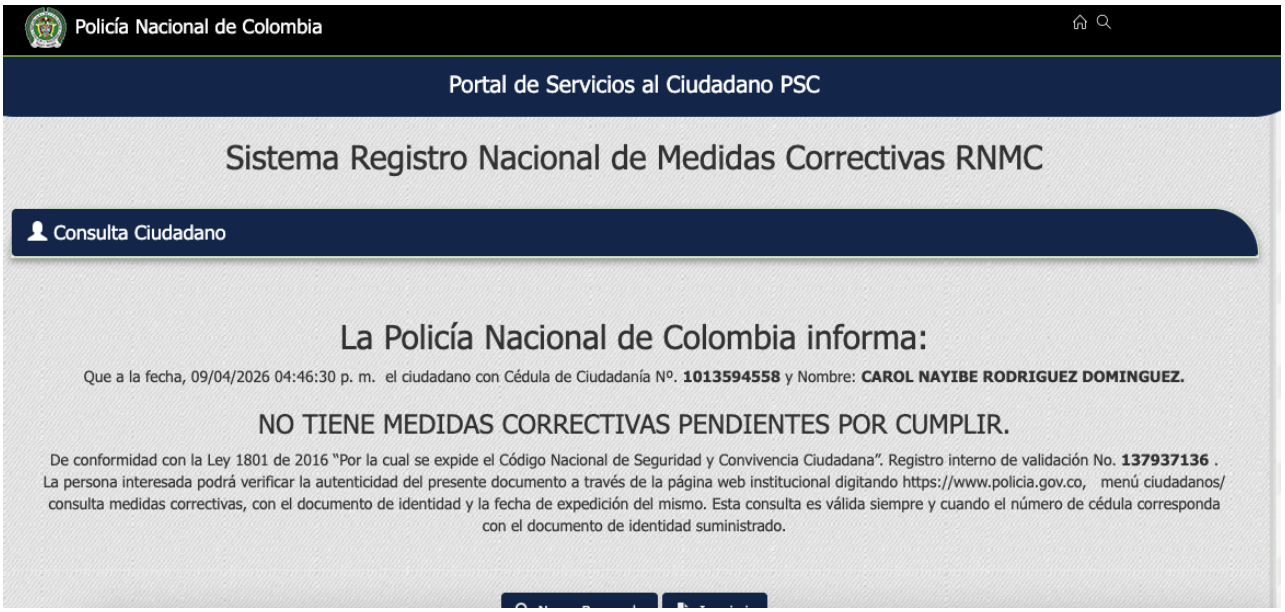
REPORTE PORTAL PACO RUES



ANTECEDENTES PENALES



MEDIDAS CORRECTIVA



CONCEPTO: Teniendo en cuenta que los resultados arrojados por los medios de control como la Contraria , Procuraduría Paco de Rues, Policía y Medidas Correctivas de la Policía Nacional, este se evidencia que el oferente y su representante legal no se encuentran inmersos en ninguna inhabilidad para contratar ni multas.

OPS.ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR